



AJUNTAMENT DE BUSOT
CIF: P-0304600J.
Plaza del Ayuntamiento, 1
03111 - BUSOT (Alicante).
Tlf.: 965699092 - Fax: 965699081.
E-mail: busot@busot.es
Web: www.ebusot.com

VI CONCURSO DE TORTILLA Y REPOSTERIA

BASES

PRIMERA: Objeto.

Se convoca este concurso con el objetivo de fomentar la participación y convivencia de los vecinos durante la VI feria gastronómica.

SEGUNDA: Participantes.

Podrán participar cuantas personas lo deseen.
Con solo un plato cada día.

TERCERO: Presentación.

Todas las tortillas tendrán como ingrediente básico el huevo y otros ingredientes que el cocinero quiera poner.
Para el postre "coca boba" se podrá utilizar los ingredientes básicos como la harina, huevos, azúcar, aceite, etc.
Cada plato será identificado con un número por orden de entrega que se anotará en el exterior de un sobre cerrado y en cuyo interior figurará el nombre del concursante.

CUARTA: Lugar, fecha, hora.

Las tortillas se entregarán en la carpa instalada en el parking desde las 13:00h hasta las 14:15h el día 10 de agosto.
Los postres se entregarán en el mismo lugar y a la misma hora el día 11 de agosto.
La cata para elegir a los ganadores se iniciará a las 14:30h.

QUINTA: El jurado.

Un jurado calificara el sabor, y la presentación.
El jurado estará compuesto por el juez, un miembro de la asociación de la tercera edad uno de la asociación de mujeres y otro de los jóvenes.
El fallo del jurado se hará público al final de la cata de las mismas.

SEXTA: Premios.

Habrà un total de dos premios que consisten en:
Primer premio concurso de tortilla y postre: dos pack gratis para la fiesta de San Lorenzo año 2020 y un lote de productos de cocina.
Segundo premio de ambos: dos pack gratis para la fiesta de San Lorenzo año 2020.
Los premios se entregarán al final del acto.
Los platos tras acabar la degustación se entregarán a los concursantes.
La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases, así como la deliberación del jurado.